



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 141/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
AMADOR HERRERA SAAVEDRA.

LAJA, 9 de enero de 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2017 presentada por AMADOR HERRERA SAAVEDRA, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** feriado legal año 2017 a AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Rut N° , Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 16° E.M., desde el 6 al 17 de febrero de 2017.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/NAI/mefs

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal